



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICO N° 0954 //

REF: APRUEBA DESCUENTO POR RECHAZO DE
LICENCIA MEDICA

TREHUACO,

05 DIC 2024

VISTOS:

- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- El DFL 1-3063 de 1980, que norma los servicios públicos traspasados a las municipalidades.
- El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal
- El D. A. N° 861 del 28 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto de Educación para el año 2024.
- El D. S. 3/84 del Ministerio de Salud, Art. 3º que dispone la obligatoriedad del reintegro de las remuneraciones indebidamente percibidos por un reposo no autorizado, rechazada o invalidada.
- El Dictamen E82937/05.03.2021 de la Contraloría General de la República.
- Lo dispuesto por la Excelentísima Corte Suprema (sentencia Rol N.º 26.067-2019, entre otros), por el carácter alimentario de la remuneración el límite máximo del descuento no podrá exceder del 45% de su remuneración en concordancia con lo dispuesto en el artículo 58 inciso cuarto del Código del Trabajo
- El Ord. N° 212 del 23.08.2024 enviado a cada uno de los trabajadores mediante correo electrónico de fecha 26.08.2024

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar cumplimiento al Decreto Supremo N°3/84, del Ministerio de Salud, por el cual se aprobó el Reglamento de Autorización de Licencias Médicas por las COMPIN e Instituciones de Salud Previsional
- Los convenios de suscritos con entre los trabajadores deudores de licencias medicas rechazadas y la Asesora Jurídica del DAEM

DECRETO:

- ORDÉNESE** el descuento en las remuneraciones por concepto de rechazo de Licencia Médica a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	Nº LIC. MED.	DIAS	MONTO	CONV. PAGO DESC. MENSUAL
YAQUELIN CÓRDOVA ERIZ	[REDACTED]	9-6721374	2	24.309	2 CUOTAS DE \$12.153
ROSALÍA ZAPATA MARDONES	[REDACTED]	6-21726676	11	107.863	8 CUOTAS DE \$13.483
JOSEFINA PEDREROS URRUTIA	[REDACTED]	3-376.830-0	21	1.105552	10 CUOTAS DE \$110.555
MIRIAM ZAPATA BARRERA	[REDACTED]	3-142697882 3-144224493	25	389.345	25 CUOTAS DE \$15.574
CARLOS ORTIZ SANHUEZA	[REDACTED]	3-160228253	4	151.887	3 CUOTAS \$37.972
DARWIN ZAPATA MARDONES	[REDACTED]	1-13286857 1-117147827 1-120811908	62	776.145	25 CUOTAS DE 31.046

Los respectivos descuentos serán aplicados a contar del mes de noviembre del año en curso en las remuneraciones de los funcionarios señalados en la tabla anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/EMG/MPR/irs

DISTRIBUCION:

Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM, Sra. Ana Aguayo Placencia



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

